

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANSCENANDES S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre 2.019 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamentos.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido la total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los Balances y los Anexos correspondientes. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general y del directorio.

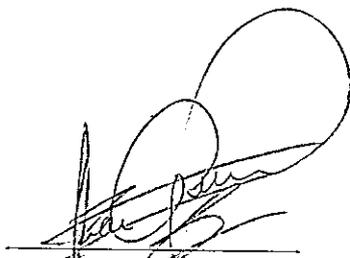
Los libros de actas así como el de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

En relación a los Estados Financieros me permito realizar los siguientes comentarios:

En el ejercicio 2019, los ingresos obtenidos de aportes de los accionistas ascienden a la suma de 3.565,00 dólares y otros ingresos por 1.600,00 dólares, que dan como resultado una utilidad de 2.946.10 dólares antes de impuestos.

Por el expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultados y el Balances General han sido elaborados por la Empresa, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2.019, por lo cual me permito recomendar su aprobación.

Riobamba, 15 de mayo del 2020



Ing. Karina Guamán
COMISARIO REVISOR